

Procuración General de la Nación

Resolución PGN 37 /11.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.-

VISTO:

Que mediante la Resolución PGN 36 /11 dictada en día de la fecha, se declaró desierto el Concurso abierto y público de antecedentes y oposición N° 81 del Ministerio Público Fiscal de la Nacional convocado por Resolución PGN N° 27/09 para cubrir el cargo de Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas se encuentra vacante de conformidad a lo dispuesto en el punto I.- de la Resolución Per. 211/09 –Superintendencia-.

Que por las razones expuestas en los considerandos de dicha Resolución, se procedió, con la mayor celeridad posible, a la convocatoria a concurso para cubrir el cargo en cuestión, ello mediante Resolución PGN 27/09 (Concurso N° 81 del M.P.F.N.).

Que tras la sustanciación del citado proceso de selección y por los fundamentos expuestos en la Resolución PGN 36 /11 del día de la fecha, se aprobó su trámite y el orden de mérito de los concursantes establecido por el Tribunal evaluador y se declaró desierto el concurso.

Que en consecuencia, corresponde implementar de inmediato un nuevo concurso tendiente a la designación del magistrado titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Que en virtud de lo expuesto, se procederá a la convocatoria de un nuevo concurso tendiente a la cobertura del cargo de fiscal nacional de investigaciones administrativas y se designará como vocales titulares del Tribunal que presidirá el suscrito y evaluará a los candidatos a ocupar dicha magistratura, a los cuatro Procuradores Fiscales ante la C.S.J.N.. Con el mismo criterio, se seleccionarán como jurados suplentes prestigiosos fiscales generales.

Que, asimismo, se designará, para que emitan su opinión respecto del desenvolvimiento y las capacidades demostradas por los concursantes en las pruebas

de oposición -las que de acuerdo a lo previsto en la reglamentación deberán ser escritas y orales-, a dos de los más prestigiosos juristas argentinos, de excepcional calidad humana y de amplias y reconocidas trayectorias en el ámbito nacional e internacional por sus actividades y labores académicas, bibliográficas y profesionales, como lo son los profesores doctores E. Raúl Zaffaroni y Eduardo Aguirre Obarrio.

Que por las razones expuestas, a fin de velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal de la Nación, de conformidad a lo normado por el art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación 24.946 y el Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N., aprobado por Resolución PGN. 101/07 de esta Procuración General de la Nación,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

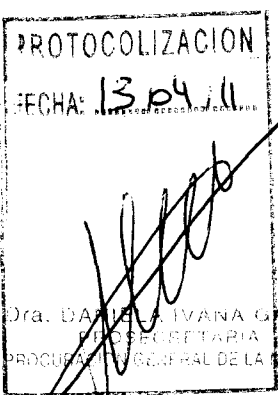
Artículo 1º: Convocar a concurso abierto y público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas -CONCURSO N° 88 del M.P.F.N.-.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y por un día -en forma resumida- en diarios de circulación nacional.

Establecer el plazo para la inscripción desde el 17 al 31 de mayo de 2011, ambos inclusive, en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, Capital Federal, los días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

La solicitud y el instructivo para la inscripción, en soporte magnético, podrán ser retirados en dicha sede, o descargados del sitio web del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gov.ar). También podrán obtenerse dichos documentos y efectuarse consultas por correo electrónico a la dirección "concursos@mpf.gov.ar." y telefónicamente a los números 4372-4972/4993/4979.

La lista definitiva de inscriptos se publicará durante los días 9, 10 y 13 de junio de 2011, en las carteleras de las sedes de la Procuración General de la Nación de las calles Guido 1577 y Av. de Mayo 760 -ambas de Capital Federal- y de la Secretaría Permanente de Concursos y en el sitio web mencionado en el párrafo anterior.



Procuración General de la Nación

Artículo 2º: Designar como Tribunal titular, a los fines del presente Concurso, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Procurador General de la Nación, doctor Esteban Righi.

Vocal 1: Sr. Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Luis Santiago González Warcalde.

Vocal 2: Sr. Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Eduardo Ezequiel Casal.

Vocal 3: Sra. Procuradora Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Laura Mercedes Monti.

Vocal 4: Sra. Procuradora Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Marta Amelia Beiró.

Artículo 3º: Designar en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sra. Procuradora Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Laura Mercedes Monti.

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, doctor Ricardo Carlos María Álvarez.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, doctor Omar Alejandro Palermo.

Vocal 3: Sra. Fiscal General de la Procuración General de la Nación (Área de Política Criminal), doctora Mary Ana Beloff.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales de la Capital Federal, doctor Javier A. De Luca.

Artículo 4º: Designar a los doctores E. Raúl Zaffaroni y Eduardo Aguirre Obarrio, ambos profesores de derecho penal y de derecho procesal penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en calidad de Juristas invitados -titular y suplente, respectivamente-, para dictaminar sobre las capacidades demostradas por los concursantes en las pruebas de oposición (conf. arts. 5º y 28, Resolución PGN 101/07).

Artículo 5º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN